ORDENANZA Nº 718

VISTO:

La destacada trayectoria, tanto en lo cultural, como en lo personal. Hombre que sabe transitar brindando generosidad y humildad, cultivar amigos y transmitir de corazón su sapiencia en el manejo magistral de los pinceles otorgando un color y una perspectiva a sus obras, que lo distinguen por ser fiel en su fino instinto creativo, a sus personales convicciones estéticas y al mandato sutil de su contexto autóctono; y

CONSIDERANDO:

Que, debemos rescatar, fomentar y valorizar las virtudes, en estos tiempos difíciles, donde se muestran confundidos los valores tan esenciales que cada hombre debe poseer como condición natural.

Que este Gran Maestro, con sus ochenta y seis años, sigue entregándonos su calidez humana, enseñando y participando con esa fuerza, que sólo los elegidos, los grandes, únicamente pueden lograrlo.

Que las numerosas distinciones y premios recibidos otorgados por:

- IV-Salón de Artes Plásticas de Tucumán Medalla de oro Año 1940.
- V-Salón de Artes Plásticas de Tucumán Primer Premio Año 1941
- VI- Salón de Artes Plásticas de Tucumán Segundo Premio Año 1942
- IX-Salón de Artes Plásticas de Tucumán Primer Premio Año 1948
- XLI- Salón Nacional de Bs. As. Premio Ezequiel Leguina Año 1951
- XV-Salón de Artes Plásticas de Tucumán Primer Premio Año 1955
- III- Salón de Nacional de Tucumán Premio H. C. Senadores de Tucumán- Año 1958.
- Salón del Automóvil Club Argentino Primer Premio Año 1970
- Salón de Artes Plásticas Inst. Tucumano de Cultura Hispanica Premio Embajador de España Año 1974.
- Medalla de Oro en reconocimiento por el importante aporte al acervo cultural de la provincia. Año 1975
- Medalla de Plata otorgada por el Gobierno de Tucumán en reconocimiento por su labor artística, Año 1977
- Designado Ciudadano Ilustre por la Municipalidad de San Miguel de Tucumán. Año 1991
- Medalla de plata Otorgada por la Universidad Nacional de Tucumán, reconocimiento trayectoria creativa Año 1992
- Medalla de Oro Otorgada peña Cultural El Cardón al Ilustre Maestro Año 1995
- Homenaje a su trayectoria artística Otorgado fundación Teatro Universitario Año 1995
- Imponen su nombre a la Sala de Exposiciones del Colegio de Graduados en

Ciencias Económicas. Año 1989

Que, Don LUIS LOBO DE LA VEGA, es figura de leyenda en su Tucumán, donde nació en 1.909, y pese a su condición de auto didacta, supo asimilar con rara capacidad esas formidables lecciones paisajistas que nos legaron maestros de la talla de Fader o de Quiros. Esas coordenadas de tiempo y de lugar son fundamentales para calibrar la obra de un creador auténtico en cuya categoría debe ser instalado el MAESTRO TUCUMANO.

Que, sus obras integran el acervo de los principales museos del país y de numerosas colecciones Privadas Argentinas y del Extranjero.

Que, con su querida compañera SARITA, formaron una sólida familia, constituida con sus cuatro hijos, basada en principios éticos y morales de una familia Cristiana, y que llevan con gran Honor y compromiso de vida éste ilustre apellido que bajó del perú en el siglo XVII.

Que, sin lugar a dudas, el pueblo de Yerba Buena, siente el orgullo de contarlo como uno de sus Hijos Predilectos, a éste Gran MAESTRO DE LA CULTURA, y en reconocimiento por lo que nos dio, pero fundamentalmente por todo, lo que falta que nos brinde;

EL CONCEJO DELIBERANTE SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA

<u>ARTÍCULO PRIMERO</u>: IMPONESE el nombre de Don LUIS LOBO DE LA VEGA, a la calle que hasta hoy lleva el nombre "Las Lilas" ubicada en Av. Aconquija a la altura del 1800.

<u>ARTÍCULO SEGUNDO</u>: FACULTASE al D.E.M. para oficializar en el mes de Diciembre de 1995, el Artículo Primero.

<u>ARTÍCULO TERCERO</u>: COMUNÍQUESE, CÓPIESE y ARCHÍVESE.